

Señores Encargados **Empresas Coordinadas** Presente

Ref.: Informe de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Usya, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.
[1] Carta N°51563-20, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A., Ref.: "Proyecto NUP 1436 Parque Fotovoltaico Usya, Envío de informes Asociados a los Anexos Técnicos de Parámetros de Unidades Generadoras", de fecha 24 de septiembre de 2020. Ingreso DE06735-20.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Usya, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PFV Usya

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el **día 3 de Noviembre de 2020**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de PFV Usya".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Espinoza V.

Subgerente de Estudios y Soporte Operacional Coordinador Eléctrico Nacional

Polip Espans

c.c.:

Sr. Carlos Mendoza R.– Encargado Titular Acciona Energía Chile Holdings S.A. DCO/SGESO